



PAGO

AySA

Fecha	Hora	Nro Trans.
11/05/22	08:53:05	2336

Identificacion	0001124668
Importe	\$ 4409,26
Debitado de	CA\$ 56-307288/9

PAGO FACTURA 10931299997 VTO. 20/05/22

COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO.

Nro. de Control 5993





PAGO
EDESUR

Fecha	Hora	Nro Trans.
16/05/22	10:23:37	3702

Identificacion	0003284383
Importe	\$ 927,84
Debitado de	CA\$ 56-307288/9

EDESUR2022/04

COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO

Nro. de Control	3205	
-----------------	------	--



0800-321-AGUA (2482)

Para Atención Técnica

Todos los días las 24 horas

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As.

IVA Responsable Inscripto CUIT N° 30-70956507-5

Ingresos Brutos Conv. Multilat. N° 901-218391-1

Inicio de actividades: 21/03/2006



6333-AGUA(2482)

Para Atención Comercial - Lunes a Viernes de 8 a 18 hs.

Para Pago Telefónico - Todos los días las 24 hs.

Franqueo a Pagar

FACTURA DIGITAL

CONS. DE PROP. I. la CATOLICA 1076/94
URUGUAY 00651 Piso 14 Depto C

C1015ABM - CAPITAL FEDERAL

Entre Calle TUCUMAN
y Calle VIAMONTE

Identificación Catastral: 14 A 105 103 048238



010442045381C1015ABM -

Tome nota de esta información
Para cualquier trámite y pagos

Cuenta de Servicios 1124668

N° Para Solicitar la Adhesión al Débito Automático,
Pago en Banelco, Pagophone y Servicios Pagos VISA.

0001124668

Para Pagos Link 3860001124668

IVA CONSUMIDOR FINAL

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal

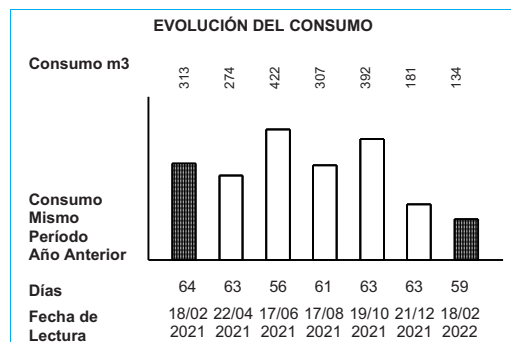
Vencimiento 20/05/2022

Tramo 2 de 2

Total a pagar

\$ 4.409,26

Categoría de Usuario	Periodo de Facturación Cargos Fijos	Domicilio de Prestación del Servicio
No Residencial Medido	21/03/2022 al 20/05/2022	ISABEL LA CATOLICA 01076 C1268ACV CAPITAL FEDERAL
Servicios: Agua y cloaca		



Detalle de Liquidación - Tramo 2 de 2

Los consumos se detallan al dorso

Cargos Por Servicios

Cargo Fijo (ver cálculo al dorso)	162,88
Cargo Variable (consumo a facturar) ver cálculo al dorso	3.428,01
Total cargos por Servicios	\$ 3.590,89

Tasas e impuestos

Financiamiento ERAS	Alícuota	1.040% - Monto Base	3.590,89	37,35
Financiamiento APLA	Alícuota	0.750% - Monto Base	3.590,89	26,93
IVA Base	Alícuota	21.000% - Monto Base	3.590,89	754,09

Total Tasas e Impuestos

\$ 818,37

Total a Pagar hasta el 20/05/2022

\$ 4.409,26

Pago con recargo hasta el 06/06/2022

Recargo	Porcentaje	6.176% - Monto Base	4.409,26	134,11
IVA Base	Alícuota	21.000% - Monto Base	134,11	28,16
Total Recargos e Impuestos				\$ 162,27

Tasa activa descuento documentos comerciales 30 días del Banco Nación al 31/03/2022 : 4.117 %

Total a pagar con recargo hasta el 06/06/2022

\$ 4.571,53

Ud. podrá abonar esta liquidación en entidades habilitadas hasta el 13/06/2022 por el importe con recargo. En su próxima liquidación se incluirán los recargos calculados desde el 06/06/2022 hasta la fecha de pago efectivo de acuerdo a las normas vigentes (Ver al dorso "Recargos por mora").

La próxima liquidación vence el 22/06/2022

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada, podrá consultarla a través del asistente virtual en www.aysa.com.ar o por WhatsApp (11-5984-5794).

C.E.S.P: 33145004101910

Fecha Vto: 14/04/2022

Deuda al 09/04/2022

No incluye factura del mes anterior

Deuda

\$ 0,00

N° de Documento	0109B31299997	Cuenta de Servicios	1124668
Vencimiento	20/05/2022	Total a Pagar	\$ 4.409,26
2° Vencimiento	06/06/2022	Total con Recargo	\$ 4.571,53



3041093129999722052000044092624001622701

Talón para AySA S.A.



Lecturas y consumos		Lectura Anterior		Lectura Actual		Días	Consumo
Medidor N°	Fecha	m3	Fecha	m3			
17SA643962	21/12/2021	1.753	18/02/2022	1.805	59	52 m3 Registrado	
17SA855316	21/12/2021	3.962	18/02/2022	3.962	59	82 m3 Estimado	
Total M3						134 m3	

MONTO A FACTURAR = CARGO FIJO + CARGO VARIABLE, si es mayor a la FACTURACIÓN MINIMA												
Cargo Fijo	=	AUD	x	K	x	FS	X	días del periodo	/	Tramos	=	Total en \$
		0.0716	x	37.2918	x	2		61				
		5,3402						325,760				
											2	162,880
											+	
Cargo Variable	=	Consumo excedente a facturar							/	Tramos	=	Total en \$
		(CR-CL)	x	precio m3	x	K	x	FS				
		(134m3-0m3)	x	precio m3	x	37.2918	x	2				
		134 m3	x	0.6860000	x	37.2918	x	2				
6856,020											2	3428,010
donde: K: coeficiente de modificación AUD: aporte universal diario FS: factor de servicio 1 si se presta 1 servicio. 2 si se prestan ambos servicios CR: consumo registrado o estimado CL: consumo libre								TOTAL CARGO FIJO + VARIABLE		=	3590,890	
								FACTURACIÓN MÍNIMA		=	462,020	
								MONTO A FACTURAR (Servicios Básicos)		=	3590,890	



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

WANZA JUAN CARLOS

Cliente: 3284383

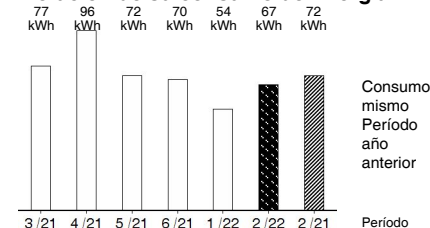
N° de medidor: 008956456

ISABEL LA CATOLICA 1078 PB P4
CAPITAL FEDERAL
1268 CAPITAL FEDERAL

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-15
CT: 75659/A/T/1/2

095 EMA SERVICIOS S.A.

Evolución de su consumo de Energía



Plan: 46 Suc: 0004 Rad: 872 Rec: 004735

Capital Federal 09/05/2022

C: 84383 CUIT: 20-14195866-7 Responsable Monotributo

Tarifa T1 G General 1 M

Código CESP: 33182004145215 F. Vto. CESP: 14/05/2022

1° vencimiento 17/05/2022

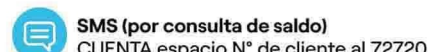
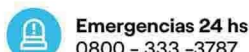
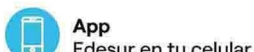
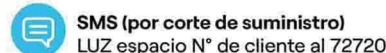
TOTAL \$ 927.84

2° vencimiento 23/05/2022

TOTAL \$ 943.73

Periodo liquidado 1er tramo del bim. 02/2022 (Su próxima liquidación vence el 18/07/2022 (estimado))

Subsidio Estado Nacional \$ 211.46.



Detalle de Consumo Bim (LSP 1 29/58 días)

Estado actual al 04/05/2022 (Real) 041414
Estado anterior al 08/03/2022 041347

Energía consumida 67 kWh

Total CONSUMO (A) 58 días 67 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable			
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.
537.2500	29	÷	30.5	510.830	6.333	x 29	÷ 29 = 6.333 x 33 = 208.990
Precio Liquidado CF \$ 510.83				Precio Liquidado CV \$ 208.99			

Detalle de su liquidación 1 de 2 (equivalente a 33 kWh en 29 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		510.83
Cargo Variable		208.99
Subtotal por Servicio Eléctrico		719.82

DESCUENTO POR AHORRO 0.00

SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRIC (1)		719.82
Imp. Valor Agregado	27.000%	194.35
Contribución Municipal	6.383%	45.95
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		240.30
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		960.12
Bonif. Eventos Per.Trans. AA		32.28-

TOTAL A PAGAR (1° vencimiento) \$ 927.84

Recargo Pago Fuera de Fecha		11.91
I.V.A. recargo	27.000%	3.22
Contribución Municipal	6.383%	0.76

TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento) \$ 943.73

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos Brutos: Exento
FACTURA CONFORME A RES. GRAL. AFIP N° 1415 Anexo IV

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

Adherite a
FACTURA DIGITAL
y recibí en tu e-mail.



www.edesur.com.ar

Mensajes al cliente: Clave adhesión débito automático: 0003284383

Clave para pago electrónico: 0003284383

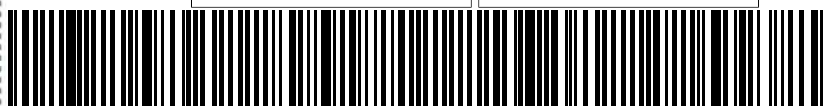
Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. El crédito fiscal discriminado en el presente comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sostentamiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618



Cliente N° 03284383

LSP A 0201-00544616 17

Total a pagar hasta		Fecha límite de pago en banco	
17/05/2022	\$927.84	23/05/2022	\$943.73



0090003284383000000927842205170000015890523300022102935061

Le recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de su vencimiento deberá solicitar el duplicado en nuestra Oficina Comercial más próxima.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a Edeur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edeur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- Los cheques deberán ser extendidos a la Orden de Edeur S.A. El pago con cheques tendrá efecto liberatorio cuando su importe sea acreditado a la cuenta de esta Empresa. Únicamente se aceptarán cheques librados por el titular del servicio. Los costos emergentes de cheques con clearing superior a 48 horas serán debitados en su próxima liquidación.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recuerdo que cuando usted concluya un contrato de suministro con esta distribuidora, si le fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía.

El hurto de energía es un delito y está penado por ley

Sr. Cliente

Si está en desacuerdo con el consumo indicado en esta Liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tome nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipule el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en su Liquidación, llene estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura por ud. realizada

Advertencia

- Edeur S.A. no realiza cobranzas a domicilio ¡Denuncie los intentos de engaño al teléfono 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial)! de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si usted observara cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, avísenos al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudará a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
 - Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
 - Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
 - Ser titular de programas sociales.
 - Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
 - estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
 - Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
 - Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000.
- web.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social-servicio-electrico-edenor-edesur/consulta-solicitud

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

Oficinas Comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 99
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs.

Oficinas Comerciales Edesur

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Galicia (2)	*	
Sáenz (2)	*	*
Ciudad (1)	*	
BBVA Francés (2)	*	
Sociedad Militar (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento (2) sólo hasta el primer vencimiento

Débito automático: Ud. puede adherirse al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Puede gestionarlo a través de su banco, en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar o telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Provincia net pagos: hasta 14 días pasado el 2do vencimiento. Para información por locales adheridos a la página provincianet.com.ar o al 0810 - 666 - 7768 cobro en efectivo y con tarjeta de débito Visa del Banco Provincia.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Rapidago: hasta el 2do vencimiento cuando el monto no supere los \$5.000.

Pago Fácil (Sepsa): hasta 14 días pasado el 2do vencimiento, cuando el monto no supere los \$10.000.

Tarjetas de débito: Cabal, Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia puede abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas de crédito: Cabal, Mastercard, American Express y Visa.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Argencard - Cabal - Mastercard - Visa.

Pago telefónico:

Servicio de pago de Visa: llamando al 4379 - 7878 puede abonar hasta el 2do vencimiento a través de su tarjeta de crédito Visa.

Interbanking:

Transferencia bancaria, sólo clientes con CUIT hasta el 2do vencimiento. Más información en interbanking.com.ar.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.enre.gov.ar.

Decreto N° 311/2020 (Texto completo en www.edesur.com.ar)

Para informarse sobre el decreto y solicitar la excepción de corte por mora o falta de pago por favor dirigirse al siguiente link: www.argentina.gob.ar/enre/excepcion-de-cortes o se puede comunicar con el ENRE al 5199-0950, opción 2 para adultas y adultos mayores.



MISSING CHILDREN

 missingchildren.org.ar

 info@missingchildren.org.ar

ORIGINAL

SSIGRA

C

COD. 011

FACTURA

Razón Social: GRASSI JUAN CARLOS

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:1 -
Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000194

Fecha de Emisión: 16/05/2022

CUIT: 20218411747

Ingresos Brutos: 20218411747

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2012

Período Facturado Desde: 01/05/2022 Hasta: 31/05/2022 Fecha de Vto. para el pago: 16/05/2022

Doc.: - Apellido y Nombre / Razón Social:

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
001	HONORARIOS ADMINISTRACIÓN - I. LA CATÓLICA 1080	1,00	unidades	7300,00	0,00	0,00	7300,00

Subtotal: \$ 7300,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 7300,00

"Administración de consorcios
WEB: www.ssigra.com.ar"

Pág. 1/1

CAE N°: 72207913090278

Fecha de Vto. de CAE: 26/05/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

SSIGRA

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: GRASSI JUAN CARLOS

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:1 -
Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000194

Fecha de Emisión: 16/05/2022

CUIT: 20218411747

Ingresos Brutos: 20218411747

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2012

Período Facturado Desde: 01/05/2022 Hasta: 31/05/2022 Fecha de Vto. para el pago: 16/05/2022

Doc.: - Apellido y Nombre / Razón Social:

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
001	HONORARIOS ADMINISTRACIÓN - I. LA CATÓLICA 1080	1,00	unidades	7300,00	0,00	0,00	7300,00

Subtotal: \$ 7300,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 7300,00

"Administracion de consorcios
WEB: www.ssigra.com.ar"

Pág. 1/1

CAE N°: 72207913090278

Fecha de Vto. de CAE: 26/05/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

SSIGRA

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: GRASSI JUAN CARLOS

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:1 -
Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 **Comp. Nro:** 00000194

Fecha de Emisión: 16/05/2022

CUIT: 20218411747

Ingresos Brutos: 20218411747

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2012

Período Facturado Desde: 01/05/2022 **Hasta:** 31/05/2022 **Fecha de Vto. para el pago:** 16/05/2022

Doc.: - **Apellido y Nombre / Razón Social:**

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
001	HONORARIOS ADMINISTRACIÓN - I. LA CATÓLICA 1080	1,00	unidades	7300,00	0,00	0,00	7300,00

Subtotal: \$ 7300,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 7300,00

"Administración de consorcios
WEB: www.ssigra.com.ar"

Pág. 1/1

CAE N°: 72207913090278

Fecha de Vto. de CAE: 26/05/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

**A**

Código N° 01

FACTURA

Original

N° 0002-00017880

COMBRIL S.A.

Patagones 2827 Piso 1
(C1437) Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Fecha 31/05/2022

I.V.A. Responsable Inscripto

C.U.I.T. 33-71204308-9
Ing. Brutos 901-584915-0
Inicio de Actividades 1/10/2011

Señor(es) GRASSI JUAN CARLOS (1494/169)
Domicilio ISABEL LA CATOLICA 378 PISO PB DTO 1
(1268) C.A.B.A.
CAPITAL FEDERAL
I.V.A. Monotributo C.U.I.T. 20-21841174-7

Condicion de venta Contado

Descripción

Importe

Servicio de administración de cobranzas electrónicas 46.19
del período mayo 2022
Administración: GRASSI JUAN CARLOS
Consorcio: CONS PROP I LA CATOLICA 1080

*El crédito fiscal discriminado en el presente comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del
Régimen de Sostentamiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618*

Observaciones	Subtotal	46.19
	Impuesto	
	I.V.A. Inscripto 21.00 %	9.70
	Total \$	55.89

SON PESOS cincuenta y cinco CON 89/100-----



C.A.E. N° 72229060805814

Fecha Vto. C.A.E. 20220610

Libros de Consorcios

de LIBROS DE CONSORCIOS S.A.
www.librosdeconsorcios.com.ar
Paraguay 1462 5º "A" - CABA - C1061ABB
IVA: Responsable Inscripto

B
06

FACTURA
Nro. 0044-00015073
Fecha: 09/05/22

CUIT: 30-71171928-4
Ingresos Brutos C.M.: 901-311387-1
Inicio de Actividades: 02-2011

Nombre : CP.I. LA CATOLICA 1080 (508169)
Dirección: I. LA CATOLICA 1080
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - DNI: 11-11111111/3
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
12.00	Procesamiento de Expensas.		146.39		1,756.70

Libros de Consorcios

PERIODO FACTURADO: ABRIL 2022



3071171928406004472194353331601202205192

Nro. de CAE: 72194353331601 - Fecha de Vto.: 19/05/22

Total : 1,756.70

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar - herramientas de gestión